



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

**ACUERDO No.022-1 -09
(03 de septiembre de 2009)**

POR EL CUAL SE APRUEBAN UNOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LÍNEA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE UNIPAZ
En uso de sus Facultades, y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante el Acuerdo CAC-09-1 del 26 de Marzo de 2009, el Consejo Académico aprobó el Protocolo para el reconocimiento y formalización de las líneas de investigación en Unipaz.
- b. Que mediante el acuerdo CAC-13-09 del 14 de mayo de 2009 se aprobó, por parte del Consejo Académico, la línea de investigación Aprovechamiento de los recursos potenciales del Magdalena Medio en la alimentación animal.
- c. Que mediante el acuerdo CAC-020-1 del 20 de septiembre de 2009 se aprobó, por parte del Consejo Académico, reglamentó el procedimiento para la aprobación y reconocimiento institucional de los proyectos de investigación que hacen parte de las respectivas líneas.
- d. Que el Consejo Académico en su sesión 33 del 3 de septiembre de 2009, discutió la pertinencia de cinco proyectos presentados ante esta corporación.
- e. Por lo anterior,

ACUERDA

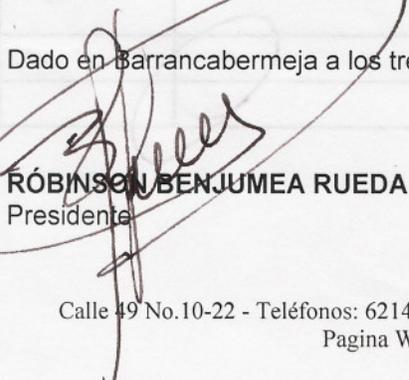
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los siguientes proyectos de investigación enmarcados dentro de la Línea de Investigación "Aprovechamiento de los recursos potenciales del Magdalena Medio en la alimentación animal", relacionados a continuación.

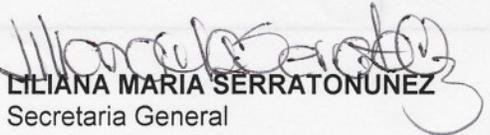
- 1) Evaluación de la alimentación alternativa sobre los parámetros zootécnicos en animales monogástricos y poligástricos.
- 2) Estudio propedéutico de las reacciones provocadas por la inclusión de ingredientes alternativos en la alimentación animal.
- 3) Estudio de las alteraciones patológicas en los animales de interés zootécnico al utilizar dietas alternativas.
- 4) Estudios de los efectos dinámicos en el organismo por la inclusión de ingredientes alternativos en la alimentación animal.
- 5) Alteraciones morfológicas en el organismo ocasionado por la inclusión de ingredientes alternativos en la alimentación animal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se remitirá a las dependencias interesadas.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los tres días del mes de septiembre de 2009


ROBINSON BENJUMEA RUEDA
Presidente


LILIANA MARÍA SERRATO NUNEZ
Secretaria General